

# Los ayuntamientos podrán prescindir de la lista de Etxebide para sortear sus pisos

## EL Gobierno vasco y la Asociación de Municipios zanján una larga polémica sobre las competencias de vivienda

IANAKI CASTRO VITORIA

Tras semanas de enfrentamientos y duros reproches, el Departamento de Vivienda y la Asociación de Municipios Vascos (Eudel) sellaron ayer un acuerdo que entierra sus diferencias sobre la adjudicación de pisos de protección oficial. El pacto, que se ha traducido en una nueva orden que entrará en vigor en los próximos días, otorga a los ayuntamientos la posibilidad de sortear viviendas sin utilizar el listado de aspirantes de Etxebide. Aunque este supuesto sólo se aplicará en las promociones desvinculadas del Gobierno vasco, los consistorios también podrán fijar las condiciones de empadronamiento.

Javier Madrazo, consejero de Vivienda, y Karmelo Sáinz de la Maza, presidente de Eudel, rubricaron ayer el acuerdo con un alegato en favor de la «cooperación interinstitucional». El responsable del Ejecutivo abogó por «dejar atrás el desencuentro» y apostar por una «nueva etapa muy fructífera». El representante de la federación de municipios mantuvo el mismo tono de solemnidad y recordó que las instituciones locales «en ningún momento han puesto en cuestión el sistema de sorteo público».

El enfrentamiento, sin embargo, evidenció que los alcaldes no compartían todos los requisitos impulsados por el Gobierno vasco para las adjudicaciones de viviendas. Además, sostenían que el consejero Madrazo había invadido las competencias municipales con una orden redactada a finales de 2002. Tras una larga negociación, Eudel ha conseguido que se modifique uno de los puntos que regula los sorteos. A partir de ahora, no tendrán que utilizar de forma obligatoria el registro de Etxebide. Según consta en el documento rubricado

ayer, sólo estarán obligados a integrar a los aspirantes del listado elaborado por el Ejecutivo cuando el Departamento de Vivienda participe en la promoción.

### Adjudicación sin sorteo

El nuevo acuerdo, que se completa con la creación de una comisión interinstitucional, también formaliza otra de las pretensiones de Eudel. Los consistorios mantienen la potestad para otorgar de manera «excepcional» un mínimo de pisos sin sorteo. Madrazo explicó que sólo se adjudicarán en régimen de alquiler y por «necesidades sociales».

En cuanto a la polémica sobre las fechas de los sorteos, el Gobierno vasco ha conseguido afianzar su tesis. En contra de lo que solicitaban los alcaldes, las adjudicaciones no se podrán llevar a cabo hasta que hayan empezado las obras. El alcalde de Vitoria, Alfonso Alonso, fue uno de los más críticos con esta medida. Ayer, confirmó que retiraría el recurso interpuesto contra la normativa después de anunciar una reunión inminente con Madrazo.



Un operario trabaja en las obras de un edificio de Bilbao. / MITXEL ATRIO

## Guía de uso de viviendas protegidas

I. C. BILBAO

Apenas dos horas después de que el Departamento de Vivienda y Eudel presentaran los detalles de su acuerdo, en el Parlamento se debatieron dos propuestas directamente relacionadas con los pisos protegidos. En la primera de ellas, el Partido Popular reclamaba al Ejecutivo la creación de una guía que recoja toda la normativa sobre viviendas de promoción pública. «La incapacidad de Madrazo ha creado una tela de araña de decretos y órdenes», justificó la parlamentaria del PP.

Los partidos que sustentan el Gobierno tumbaron la iniciativa y aseguraron que Vivienda última ya la creación de un manual con las características requeridas. En la segunda proposición, el PP pedía la derogación de la orden que provocó la confrontación entre Eudel y el Ejecutivo. En su primera intervención, el representante del PP ni citó el pacto rubricado. IU le recordó que la «primera labor de un político es estar informado». La parlamentaria del PP replicó que pretendía profundizar en la polémica.